

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31048 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el concurso ordinario número 0000257/2012, por auto de fecha 25 de julio de 2012 NIG 3120147120120000270 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Transportes Yanguas Calahorra, S.L., con CIF B-31113004, y domicilio en Polígono Industrial c/h Aptdo. 43 de Cintruénigo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Cintruénigo (Navarra).

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la administración concursal siguiente: Ladislao Segura y Asociados, Sociedad Limitada Profesional, con CIF B-31623317, y en calidad de representante de dicha sociedad designada en los presentes autos:

D. Ladislao Jesús Segura López, DNI: 02692220-R, mayor de edad, nacionalidad española, vecino de Tudela, plaza de Sancho el Fuerte, 5, 1.º-B. Profesión: Economista. Teléfono: 948.410.324, fax: 948.847015. Correo electrónico: ladis@segurayasociados.es.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 30 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120062900-1